

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 110013105004201900091200



Fecha: 2:50 p.m. del 9 de febrero de 2022

Demandante: Carlos Eduardo García Roza

Demandado: Colpensiones y otros.

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderada sustituta de la demandada Protección a la abogada Sara Lopera Rendon, igualmente se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderado sustituto de la parte actora al abogado Juan Diego Ramírez, en los precisos términos de los poderes a ellos conferidos.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **AUDIENCIA REGULADA POR LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL C.G.P.**, aplicables a este asunto, por la revisión dispuesto por el artículo 145 del CPTSS.

Decreto de pruebas-

Documental allegada con el escrito de solicitud de ejecución, igualmente en el escrito de excepciones propuesto por Colpensiones.

Protección no formuló excepciones.

Notificada en estrados

Se declara cerrado el debate probatorio.

Se corre traslado a las partes, para que presenten sus alegatos de conclusión.

Para continuar con la audiencia programada se fija el día 25 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.,

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria